

**DON JESUS COBOS CLIMENT, SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE ARTES PLÁSTICAS DE RAFAEL BOTÍ.**

**CERTIFICO:** Que el Consejo Rector de la Fundación Provincial de Artes Plásticas de Rafael Botí, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril del año en curso, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

“2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE ARTES PLÁSTICAS RAFAEL BOTÍ EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (GEX: 2022/191). Se da cuenta del expediente de su razón, donde consta informe del Sr. Gerente de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, fechado el día 09 de marzo del año en curso, que presenta el siguiente contenido:

*“Conocido el Inventario General de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, el Gerente emite el siguiente informe:*

1º.- *El referido Inventario corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.*

2º.- *El importe total de bajas asciende a la cantidad de 4.833,26 €, correspondiendo en su totalidad al Epígrafe VIII Bienes Muebles.*

3º.- *El Inventario total desglosado a 31-12-2021 por Epígrafes es el siguiente:*

<b>Resumen por Epígrafes:</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>	<b>AÑO 2021</b>
<b>Epígrafe III:</b> Bienes Muebles de carácter Histórico-Artístico o de considerable interés económico	1.249.610,81 €	16.800,00 €	0,00 €	<b>1.249.610,81 €</b>
<b>Epígrafe VI:</b> Maquinaria y Vehículos	57.290,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>57.290,00 €</b>
<b>Epígrafe VIII:</b> Bienes Muebles	80.689,82 €	0,00 €	4.833,26 €	<b>75.856,56 €</b>
<b>Epígrafe X:</b> Propiedades Inmateriales	1.170,80 €	0,00 €	0,00 €	<b>1.170,80 €</b>
<b>TOTAL INVENTARIO</b>	<b>1.388.761,43 €</b>	<b>16.800,00 €</b>	<b>4.833,26 €</b>	<b>1.383.928,17 €</b>

Asimismo, consta en el expediente Propuesta de la Presidencia, de fecha 09 de marzo de los corrientes, y cuyo tenor literal es el que sigue:

*“Examinado el Inventario General de Bienes de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, así como el informe del Gerente de la Fundación, propongo a su Consejo Rector lo siguiente:*

***Aprobar el Inventario General de Bienes de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, con el siguiente desglose:***

<b>Resumen por Epígrafes:</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>	<b>AÑO 2021</b>
<b>Epígrafe III:</b> Bienes Muebles de carácter Histórico-Artístico o de considerable interés económico	1.249.610,81 €	16.800,00 €	0,00 €	<b>1.249.610,81 €</b>
<b>Epígrafe VI:</b> Maquinaria y Vehículos	57.290,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>57.290,00 €</b>
<b>Epígrafe VIII:</b> Bienes Muebles	80.689,82 €	0,00 €	4.833,26 €	<b>75.856,56 €</b>
<b>Epígrafe X:</b> Propiedades Inmateriales	1.170,80 €	0,00 €	0,00 €	<b>1.170,80 €</b>
<b>TOTAL INVENTARIO</b>	<b>1.388.761,43 €</b>	<b>16.800,00 €</b>	<b>4.833,26 €</b>	<b>1.383.928,17 €</b>

Conforme a todo lo anterior y en base a lo que dispone el artículo 12.g) de los Estatutos de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, el Consejo Rector en votación ordinaria y por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda la aprobación del Inventario General de Bienes de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, que se remitirá al órgano de la Corporación Provincial al que está adscrito el Organismo para su posterior aprobación por el Pleno de la Corporación y su integración en el Inventario General Consolidado de Bienes de la misma.”

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

**Vº Bº DE LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**